



## CRITERIOS PARA RECIBIR ESTIPENDIO

- Ser recomendado por su entrenador en deportes de conjunto, y haber finalizado en las primeras posiciones en deportes individuales. Sin embargo, será determinación o decisión final del Director Atlético acoger dicha recomendación.
- Tener un desempeño o rendimiento atlético sobresaliente (entiéndase por ello, medallistas, más valioso a nivel de rendimiento sobre el promedio, etc.)
- El estudiante-recipiente de este beneficio los recibirá durante el semestre de competencia a menos que participe en dos o más deportes y/o por determinación del Director Atlético.
- El no cumplir con *los deberes y responsabilidades* de los estudiantes-atletas, te descalifica automáticamente.
- Aquellos en deportes individuales, tiene que haber sido medallista donde tuviese ocho (8) participantes o más.
- El estipendio no es una *ayuda o beneficencia obligatoria*, está basado en el *rendimiento atlético y académico*.